



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2018-00475 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	C.I. GRAMALUZ y otros.
AUTO	ACOGESUSPENSION DEL TRAMITE DEL PROCESO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2020.

Se reconoce personería a la Abogada Ana María Carvajal Londoño, identificada con T.P. No. 293.947, en condición de apoderada judicial de los codemandados:

JAIME IGNACIO GUTIÉRREZ BERNAL, Actuando en nombre propio y como Representante legal de Go Capital S.A.S.

JUAN CARLOS GONZALÉZ VELEZ Actuando en nombre propio y Como Representante Legal de PETRÓLEOS Y PROCESOS S.A.S.

ELKIN ANTONIO ROJAS VELASQUEZ, Actuando en nombre propio Y como Representante legal de Biochemical Group S.A.S.,

ALMA TATIANA SUAREZ POVEDA.

JULIAN OQUENDO VELASQUEZ Actuando en nombre propio y Como Representante Legal de BEWU S.A.S.

DARIO ANTONIO RESTREPO VELEZ.

Con base en el memorial que presentan conjuntamente el abogado adscrito a RESTREPO UPEGUI MARCO JURÍDICO S.A.S, apoderada del banco ejecutante y los abogados Carlos Julián Rueda Duarte y Ana María Carvajal Londoño apoderados de la parte demandada, en el cual solicitan suspensión del trámite del proceso a partir de la fecha inclusive, y hasta el 30 de noviembre de 2020, en procura de concretar transacción, que

ponga termino al proceso, en atención a que conforme a la previsión del artículo 161 del C. G. del P., procede la suspensión cuando las partes la solicitan de común acuerdo por tiempo determinado; el juzgado,

RESUELVE:

Se acoge la solicitud de suspensión del trámite del proceso, y en efecto se decreta la suspensión del trámite desde la fecha, y hasta el 30 de noviembre/ 2020 inclusive.

Se acepta la renuncia a términos de notificación de esta providencia. Se comunica la decisión, vía correo electrónico a los abogados de las partes.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Manuel Cuervo Ruiz', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'J' and 'M'.

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ